

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ASESORIAS ASESAMILANO, S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

Señores Accionistas de:
ASESORIAS ASESAMILANO, S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **ASESORIAS ASESAMILANO, S.A.** durante el ejercicio económico 2013.

1.- LA ECONOMIA DEL PAIS

Ecuador registró un crecimiento económico de 4,5% en 2013, por debajo de 5,1% de 2012 pero por encima de la proyección oficial, según el Banco Central.

La economía ecuatoriana completó cuatro años de expansión, impulsada principalmente por el millonario plan de inversiones en infraestructura del gobierno.

El país se apartó de la negociación de Tratados de Libre Comercio, que han suscrito Perú y Colombia, y optado por el desarrollo de la industria local, con restricción de importaciones, y el llamado cambio de matriz productiva, que consiste en la superación a mediano plazo de la dependencia del petróleo, muestra de ello es la construcción de una red de ocho grandes hidroeléctricas con el fin de convertirse en un exportador de energía limpia, y sustituir progresivamente la importación de combustibles, que se lleva buena parte de la renta petrolera.

Oportunidades y desafíos que nos marcan el cambio de matriz productiva, los cuales debemos aprovechar para afianzar nuestra industria aprovechando básicamente la competitividad en precio al ser productores nacionales.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Esta administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

2.2.- ASPECTOS LABORALES Y LEGALES

2.2.1- Legales

Se dieron cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales, con proveedores y clientes, las de orden tributario, como agente de retención y a las de carácter laboral, municipal, y societario.

De conformidad con la resolución dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 332 de la Ley de Propiedad Intelectual, me permito

comunicar a la Junta General Ordinaria que nuestra Compañía da cumplimiento a las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

2.2.2.- Societarias

Los libros sociales, de accionistas, de actas, expedientes, comprobantes, formularios, libros de contabilidad, archivo y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

3.- ASPECTOS ECONOMICO-FINANCIEROS

3.1.- ESTADOS FINANCIEROS

Es importante mencionar que mediante Resolución No. SC.Q.ICL.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. A la fecha de emisión de este informe, los estados financieros de la compañía fueron debidamente transformados de NEC a NIIF, dando fiel cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales.

En razón de que la compañía cumple con los parámetros determinados para la aplicación de NIIF para las PYMES, son precisamente estas normas las que fueron aplicadas para la transformación de NEC a NIIF. Debido a la que la compañía fue constituida con fecha 03 de junio del año 2010, no se determinaron ajustes de relevancia o significativos por la adopción de NIIF por primera vez.

4.- PROYECCIONES AÑO 2013

Durante el año 2014, se espera consolidar la venta de materia prima al sector industrial, especialmente al segmento de la producción de pintura y recubrimientos industriales, por otra parte se espera concretar la administración de bienes inmuebles de propiedad de nuestra compañía relacionada SINTESA, S.A., a fin de ubicar expectativas de negocios que permitan explotar las bodegas de almacenaje disponibles.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Ustedes, mis debidos agradecimientos.

Muy atentamente,


Eco. Mario Freund
GERENTE GENERAL
ASESORIAS ASESMILANO, S.A.

